



## D. JOSÉ M.<sup>A</sup> QUADRADO Y NIETO

FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 6 DEL ACTUAL

**E. P. D.**

LA EXCMA.

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LAS BALEARES

#### LA VIUDA Y PARIENTES DEL DIFUNTO

Participan á los vecinos de este antiguo Reino de Mallorca tan irreparable pérdida y les invitan á los funerales que en sufragio del alma del finado se celebrarán en esta Santa Iglesia Catedral el jueves 9 del corriente á las 10 y media de la mañana.

No se invita particularmente.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 40 dias de indulgencias á los que asistan á dicho acto religioso.

### Información política

Desearios de dar á conocer á nuestros lectores el dictamen de la mayoría de señores Diputados el mensaje de contestación al discurso de la corona lo, insertamos á continuación tomándolo del periódico *El Tiempo*:

SEÑORA:

El congreso de los Diputados oyó con asombro, de vuestros augustos labios, la expresión de las graves preocupaciones que embargan su real ánimo, y que compartimos con V. M. la nación y los elegidos por ella, como sus representantes.

La rebelión que azota nuestras antes fierocientes provincias de la gran Antilla, por el momento en que se levantó en armas por los medios de destrucción que emplea, y por la ruina y anarquía que su inverosímil triunfo habría de arrojar sobre aquel pedazo del suelo nacional, es digna de la reprobación del mundo civilizado. Sólo falaces informes ó supuestos certarios á la verdad, pueden justificar la benevolencia que ha encontrado excepcionalmente en alguna parte de la opinión de un pueblo importante á quien España nunca escaseó las pruebas de su amistad, ni de sus simpatías.

Tradicional y legendario es el espíritu de benevolencia y de paternal justicia con que España gobernó el mundo que un día descubrió y conquistó. Eternos monumentos son nuestras leyes de Indias, de que la nación que rige V. M. con fortuna, jamás se movió en sus empresas coloniales por impulsos de la avaricia, ni la especulación tejió los lazos que la unieron á sus antiguas colonias, todas hoy en posesión de la libertad: unas, constituyendo Estados independientes, y otras, circunscritas en igualdad de derechos con las demás provincias del reino, sus hermanas.

Hace ya muchos años que no puede afirmarse sin injuria al derecho constituido, que tengamos allende los mares, en América colonias ni colonos, sino provincias y hermanos. En

nuestros Parlamentos se sientan y con nosotros deliberan y resuelven los representantes libremente elegidos del pueblo antillano. La Constitución del Estado rige allí como allí. Los residentes y naturales de aquellas apartadas provincias gozan de todos, absolutamente de todos los derechos políticos que disfrutaban los españoles en la Península, como en documentos públicos ha reconocido el más radical de los partidos cubanos. Análogas leyes orgánicas, y no las mismas, por diferencias irreductibles del estado social, regulan sus libertades municipales y provinciales. Otra rebelión que devastó su fértil territorio, tuvo término en un convenio, no por necesidades de la paz, en vísperas de una victoria prevista, segura y definitiva, sino por inspiración de aquella misma política generosa, que no queriendo distinguir entre vencedores y vencidos, prefirió, al exclusivo triunfo de las armas, el precioso derecho de mirar á todos como hermanos. Todas las promesas contenidas en el convenio del Zanjón, más concedidas que pactadas, fueron cumplidas con fidelidad y largueza. Y como si esto fuera poco, en Febrero del año anterior las Cortes del reino, con solemne y casi absoluta unanimidad, aprobaron una ley de bases para reconstituir la Administración local de Cuba y de Puerto Rico, que era una ley de favor y de privilegiada excepción para aquellos criterios. Ley que confundió en un solo magnánimo propósito á todos los partidos peninsulares, aun los más extremos, é igualmente á todos los partidos antillanos que quieren vivir y morir á la protectora sombra de la bandera española.

Así, señora, iguales á nosotros en el goce de todos los derechos civiles y políticos nuestros hermanos de Ultramar, privilegiados en las cargas públicas, que no pesan sobre ellos como sobre el resto de los contribuyentes españoles; exentos de la más abrumadora, la del servicio militar, en el momento mismo de aquella nueva importante concesión, tan generosamente otorgada, cuando todo brindaba á contar con la paz que engendra la gratitud y embellece la esperanza, la rebelión se alzó en armas para impedir la realización de aquellas reformas, co-

mo consta á V. M. y al país, por los irrecusables testimonios que en su discurso invocó.

No es de extrañar que los caudillos de los rebeldes, principalmente extranjeros ó hombres de color, que no miran como suyos, los unos, nuestra raza, los otros, nuestra patria, errasen el suelo y se entreguen á repugnantes y crueles desmanes contra los fieles habitantes de la isla, entre los cuales los hay, por fortuna, de todo origen. Venidos los más de agenas tierras á ser los compañeros y continuadores de los grupos de bandoleros, que ostentaban por premio de sus crímenes grados y empleos militares en el llamado ejército libertador, llevan la desolación por todas partes, siembran de escombros y cenizas el territorio de aquella isla, y pregonan que no cejarán en su empeño de exterminio por ninguna clase de reformas políticas, ni administrativas, ni económicas, ni aún por la concesión de la propia autonomía local; que han de persistir en su obra infame hasta abatir la soberanía de España, que fué siempre en América símbolo de la civilización.

Desgracia y vergüenza para la historia sería el porvenir de Cuba, suprimida ésta del mapa de los pueblos cultos, desatados los vientos de la anarquía sobre sus humeantes ruinas, y entregada al continuo choque de irreconciliables odios de razas, casi equilibradas en poderío; Dios no lo querrá, ni, cueste lo que cueste, España puede consentirlo.

Los esfuerzos y sacrificios, nunca en América igualados por ninguna otra potencia europea, que el honor nacional impone para responder á la guerra con la guerra, no fueron, sin embargo, bastantes á cambiar los nobilísimos sentimientos del pueblo español, ni á turbar la serenidad de juicio del Gobierno de V. M. Por eso la nación española mantiene abiertos los brazos y libre el camino del perdón y del olvido para aquellos de sus hijos extraviados por imprevistas ambiciones políticas, para los que subyugaron los rebeldes por el miedo, sorprendiéndoles indefensos en los poblados y campos, y para los ilusos que tornen desengañados á sus hogares con el espíritu de paz y para ser ciudadanos.

Sería injusto suponer que el Gobierno de

V. M., por desamor á la ley de reformas, aplazó su aplicación. El planteamiento de aquellas exigía operaciones previas, mandadas por la misma ley, y no está en la facultad humana la supresión del tiempo necesario para la realización de los hechos: y antes que ésta transcurriera, la aplicación de las reformas, á juicio del país, de las autoridades sobre todo, se hacía imposible.

No ha faltado quien piense que aun sin aplicarse debían haberse publicado los reglamentos para su ejecución; pero hoy ya el digno General que actualmente gobierna á Cuba está convencido que la ley de 15 de Marzo de 1898, en vez de servir á la paz, hoy por hoy la dificultaría. Esto, aun sin la opinión autorizada del que fué jefe de la agrupación reformista, ha constituido un obstáculo de tal importancia, que ningún Gobierno, en circunstancias análogas, se hubiera atrevido á afrontar la responsabilidad de pasar adelante.

La rebelión ha cambiado la faz de las cosas. Por el hecho de la guerra, se ha roto la unidad de voluntades entre los partidos cubanos, que llegaron á común acuerdo en aquella ley. Dos de ellos pidieron desde luego concesiones más amplias. El tercero, fiel á su historia, ha callado, aunque siempre los Poderes nacionales contaron con su patriótico concurso. Bajo estos auspicios, la aplicación de la ley de Reformas, aun en la tranquila isla de Puerto Rico, mientras la guerra no las consienta en Cuba, ha de resultar un ensayo deficiente y forzado, toda vez que, para en adelante, á nadie satisfacen, ni á los que las piden mayores, ni menos á los que antes las tuvieron por innecesarias.

El Congreso de los Diputados se complace de que el Gobierno de V. M. no las abandone, sin embargo; antes bien, se propone, con meditado estudio, hacerlas aún más amplias en la futura legislación de las Antillas, procurando siempre la concordia entre las aspiraciones de todos los que vienen prestando su concurso á la defensa de la patria.

Grato nos es, señora, oír confirmada por vuestros augustos labios la favorable noticia del decaimiento de la insurrección, y abrigamos la lisonjera esperanza de que, rectificadas falsas

Juicios, así en Europa como en América, la opinión haga justicia en todas partes á la Administración española, aprecie sin apasionamientos ni preconcebidus juicios, la verdadera situación política de Cuba, y acoja con aplauso la seguridad de que España nunca negará á las Antillas todas las libertades políticas, consagradas en la Constitución del Estado, que allí han existido hasta el día respetadas por todos los G. biernos.

Sin retroceder en nuestra política secular, garantizando el porvenir por un pasado tan largo como glorioso, hoy que la Representación nacional la expresión de sus deseos y aspiraciones á los nobles propósitos que animan al Gobierno de V. M., y de este modo confirma las esperanzas que formularon sus augustos labios. Marcharemos á la asimilación en cuanto convenga al interés público y al especial de aquellas provincias; y cuando Dios, premiando el esfuerzo heroico de nuestros soldados, nos otorgue el deseado beneficio de la paz, sabremos consolidarla, dotando á entrambas Antillas de cuantas reformas administrativas y económicas faciliten la intervención de aquel pueblo en sus negocios pecuniarios, aunque sin menoscabo de la integridad de los derechos de la soberanía, ni de las condiciones indispensables de su subsistencia; que á su solo eficaz amparo debió la isla de Cuba tanta prosperidad y tal desarrollo de su riqueza, que con razón pudo figurar al lado de los pueblos más ricos y favorecidos de la fortuna.

De esperar es que, ante la evidencia de los hechos y la solemnidad de los propósitos expresados, cesen los auxilios que la insurrección vino recibiendo del extranjero, y pierdan sus secacas la tenaz esperanza de que, contra los preceptos del derecho público, tome alguna gran nación en sus manos la ilegítima é impotente causa que defienden; la idea ó ilusión que explotaron para mantener el espíritu de los rebeldes, ya en muchas ocasiones próximo á decaer ante los escarmientos que les impone nuestro valeroso y sufrido Ejército.

El Congreso de los Diputados no vacila en alentar á nuestro Gobierno en la política anunciada, y á que perseverare hoy en la acción enérgica que exige la guerra, y mañana en sus nobles propósitos legislativos. Convencido de la conveniencia de que no haya Gobierno que no esté autorizado para aprovechar, según convenga, las circunstancias para proceder con rapidez á poner remedio al mal ó á dar satisfacción á la queja, examinará y deliberará sobre los proyectos de ley que V. M. nos anuncia con el patriotismo que sentimos en nuestras almas, y votaremos las autorizaciones necesarias para encontrar cuantos recursos exija el más pronto término de la guerra.

En el entretanto el Congreso se une á Vuestra Majestad para enviar la expresión del reconocimiento nacional á nuestros soldados, bisoños por su edad, veteranos por su heroica resistencia á las penalidades de tan ruda campaña, siempre disciplinados y vencedores, sin que en justicia quepa establecer preferencia en el aplauso, que todos por igual rivalizan en virtudes militares, así las fuerzas del ejército de tierra, como los cuatro batallones de Infantería de Marina, que tan alto conservan el nombre glorioso que en cien combates conquistaron.

L.able es que el Gobierno de V. M. se ocupe con persistente empeño y notoria actividad en desarrollar y completar las defensas terrestres y marítimas de la Península y de Ultramar; en mejorar el material de guerra, haciéndonos concebir la esperanza de que rápidamente quede armado todo nuestro Ejército con el fusil de nuevo modelo, y que además de los 25 cañones, en el breve espacio de tres meses construidos, de otros buques de mayor desplazamiento de los adquiridos en la isla de Cuba, del armamento de algaros de la Trasatlántica, todavía fije su atención y apresure la construcción de cuatro destructores de torpederos. Y por si las necesidades de la guerra exigieran mayores medios de combate, nos haya presentado un presupuesto extraordinario para completar la escuadra, cuya creación fué iniciada por la ley de 12 de Enero de 1887.

Con estos recursos de guerra, y mejorando nuestros Arsenales en la Península, como se ha hecho en Filipinas con el de Subic, procurando al mismo tiempo convertirlo en puerto militar inexpugnable, surge consoladora la esperanza de que nuestras fuerzas marítimas sean suficientes para atender á la guerra de Cuba y para hacer frente á las contingencias del porvenir, que no por inverosímiles é inesperadas deben dejar de ser temidas por la prudencia nacional.

La excepcional importancia de la cuestión de Cuba, ni permitió á V. M., ni nos permite ya detenernos, sino someramente, en el examen de otras que interesan al buen Gobierno de la nación.

Congratúlase el Congreso de Diputados de que la concordia presida y se mantenga en nuestras relaciones con todas las potencias extranjeras.

La conducta correcta y amistosa de los Gobiernos de las Repúblicas americanas en presencia de la insurrección de Cuba, demuestra la comunidad de intereses morales que nos ligan á aquellos pueblos con quienes ansiamos estrechar más cada día los vínculos del afecto natural entre Estados cuyos pobladores tienen

el mismo origen y pueden considerarse como miembros de la misma familia.

Aunque es deuda de reciprocidad en las buenas relaciones que sin interrupción siempre mantuvimos con los Estados Unidos, no por ello el Congreso ha de dejar de estimar en mucho la corrección de la conducta del Presidente y del Gobierno de aquella gran República, sobreponiéndose á los esfuerzos que una parte de la opinión en aquel país, seguramente engañada, hizo para romper la cordialidad que España demostró siempre á aquel pueblo desde que proclamó su independencia.

La bendición dada por Su Santidad á nuestro Ejército expedicionario, hecho venturoso y sin precedente en nuestra historia, acrece, si acaso fuera posible, nuestros filiales sentimientos de amor tradicional y de eterna gratitud al Sumo Pontífice.

El Congreso se felicita de la declaración suscrita por vuestro Gobierno y el del Japón, fijando la línea de demarcación entre las posesiones españolas y japonesas en el extremo Oriente, así como también del tratado de paz y amistad concertado con la República de Honduras.

Los sacrificios que impone la guerra y la previsión de la defensa nacional, vienen á aumentar los gastos públicos y á hacer más ineludible la triste necesidad de aumentar los ingresos del Estado.

Por todo extremo difícil es la empresa que las circunstancias del momento y las previsiones del porvenir han impuesto al Gobierno de V. M., y no ha de faltarle el concurso del Congreso de los Diputados, ni las autorizaciones necesarias con el fin de arbitrar recursos en las más ventajosas condiciones posibles para atender á la satisfacción de las necesidades extraordinarias que puedan presentarse, para llegar á la nivelación efectiva de los presupuestos y para que pueda llevar á cabo la determinación de que se muestra poseído, de sostener el crédito, fundamento de todo sistema razonable de Hacienda pública, por el cumplimiento estricto de todos los compromisos contraídos, y por la consideración debida á los capitales extranjeros, sin mengua de la protección y desarrollo debidos á la riqueza nacional.

Merecedores de urgente remedio son los abusos que la opinión denuncia sobre el modo de realizarse las operaciones de reclutamiento y reemplazo del Ejército, y serán aplaudidas las medidas que vuestro Gobierno dicte, encaminadas á corregir malas costumbres favorecidas por la ley, interio acomete una reforma más completa de la misma, como lo hizo en 1891.

Asimismo, deficientes ó poco acertadas disposiciones legales motivan grandes quejas y censuras de la opinión pública sobre la Administración municipal y provincial, y en contra de las corruptelas introducidas en las operaciones electorales. Corregir vicios, unánimemente reconocidos y condenados, buscando para las reformas el concurso sincero de cuantos deseen el imperio de la moral y del derecho, es tarea más útil y patriótica que la del inútil y pretencioso intento de introducir cambios radicales en las leyes políticas y orgánicas, que rompen toda tradición en la vida legal del país, y suelen dar ocasión á funesta lucha entre los intereses y pasiones de partido.

No es en las personas, sino en las leyes que crean los diversos organismos del Estado y hacen exigible la responsabilidad de los que ejercen funciones públicas, donde hay que buscar la base y garantía de una Administración honrada, y el respeto en todos, gobernantes y gobernados, para obtener la pureza de los procedimientos electorales y la libre emisión del sufragio.

¡Quiera el cielo, señora, devolvérsenos pronto el beneficio incomparable de la paz. Si en los altos designios aún nos esperan días de prueba y de sacrificio, agrupados á la sombra de la Monarquía que V. M. rige, con acierto en nombre de su augusto hijo don Alfonso XIII, seguiremos luchando con inquebrantable fe en el éxito; que ésta no dejó de favorecer nunca á los pueblos viriles que saben confiar, como el español, en la santidad de su causa, en lo heroico de su esfuerzo y en la protección de Dios!

## Mercado de Barcelona

Con decir que todos los géneros de contratación siguen muy quietos y que el decaimiento mercantil ha sido mayor en esta semana que en las precedentes, habremos expuesto cuanto ha ocurrido en el actual período, porque los precios han sufrido muy pocas variaciones á pesar de acantuar el azúcar, los granos y los cereales su anterior fijedad y de no poder ejercer aquí ninguna influencia las noticias de firmeza que para otros renglones vienen recibiendo del exterior.

**Algodón.**—Han llegado 100 balas de la India, y á última hora á fondeado un vapor venido de Savannah con 2,500 balas. La situación se ha presentado algo más favorable por haber sostenido el avance de la semana anterior y por nueva alza ayer y hoy en los mercados reguladores, puesto que Nueva-York gana 1/16 y Liverpool 3/32.

Las operaciones en los disponibles no tienen

importancia, pero van realizándose paulatinamente y bien podría terminarse la campaña con alguna animación por ser poca la existencia en plaza; los precios se han afianzado y hay poca oferta de Savannah «good middling» Liverpool, de pesos 14 á 14 1/4 el quintal.

Precios cotizados por este Colegio de Corredores los 50 kilos, clasificación americana

	Good	Midd.	F.	Good	Midd.
New Orleans . . . Ptas.	64	á 64 50	65	51	á 66
Charleston . . .	64	á 64 50	65	50	á 66
Savannah y otros puertos . . .	63	á 63 5	64	á 65	
Soubougeac . . .					Corriente.
Adaná y Tarsous . . .					
Idalep, Caramanie . . .					
	Good	Fair.	Fully	Good	F.
Machin-ginned Broach . . .					
Bengala Rangoon . . .					
Madras Timniwely . . .					
	Midd	Fair.	Fair.		
New Orleans . . . Ptas.	67	á 68	70	á 71	
Charleston . . .	67	á 68	70	á 71	
Savannah y otros puertos . . .					
Soubougeac . . .					
Adaná y Tarsous . . .					
Idalep, Caramanie . . .					
	Superior		Extra.		
Machin-ginned Broach . . .					
Bengala Rangoon . . .					
Madras Timniwely . . .					
	Good.		Good	á Fine	

**Azúcares en bruto.**—La importación de la semana es de 3,713 sacos centrifuga y mascabado de Puerto Rico y de 2,500 centrifuga de Ponce por velero, además de 1,850 centrifuga de Cienfuegos por el «Magdalena». Los mascabados de Puerto Rico han venido aplicados á almaceneros y se ha hecho algún lote de ellos, de escasa importancia, del disponible, por la mayor fijedad de esta clase, presentándose todas muy encalmadas por retraer á los compradores las noticias de baja de Puerto Rico y en particular la mucha calma que viene observándose en la venta al consumo. Por esto las ventas al por mayor son insignificantes y hay mucha quietud en los almacenes para las de detall, á los precios siguientes: Centrifuga de Cuba, de pesetas 33 50 á 34 y de Puerto Rico de 36 á 37; mascabado de Puerto Rico, extra, de 33 á 33 50, el 1.º de 32 á 32 50 y el corriente de 31 á 31 50; miel, 29 á 30; filipino el D R P. 38 50 á 39; el R P, 36 50 á 37, y el Hoilo, núm. 1. de 29 50 á 30, y núm. 2, de 28 50 á 29 los 41 60 kilos.

**Idem refinados.**—La calma continúa por falta de compradores, pero los precios no declinan á pesar de la fijedad de los siguientes: T rron, de pesetas 44 á 46; granulados, 45 á 46; flor de pilé, de 45 50 á 46; pilon, de 47 á 48, cortadillos, 1.º, de 49 á 49 50 y el 2.º de 47 50 á 48, por 41 60 kilos.

**Idem peninsulares.**—Está bien surtida la plaza de todas las clases y los almaceneros esperan otros ajustes realizados, la venta encalmada y los precios sin variación. Detállans: Cortadillo, 1.º, de pesetas 47 á 47 50; granillo, de 42 50 á 43; blanquillo, 1.º, de 39 50 á 40, y 2.º, de 38 50 á 39, y terron, de 42 50 á 43 50, los 41 60 kilos.

**Idem de Canarias.**—Sin operaciones en las partidas de primeras manos, por firmeza de estas y van detallándose blanquillo, 1.º, al rededor de pesetas 39, y dorados de 35 á 35 50, los 41 60 kilos.

**Aguardientes.**—Por escasez de arribos y retraimiento de los vendedores para hacer concesiones se sostienen con firmeza los precios que reproducimos, á pesar de ser corto el consumo de todas clases. Los rectificadas 40º, corrientes de duros 104 á 106, y superiores 107 á 110 por 500 litros, con envase ó bocoy; los destilados 35º, de vino de 91 á 92, y nominales por falta de existencias el orajo á 78, y de residuos de 73 á 74, sin envase, los 500 litros.

**Idem de caña.**—Con poco consumo y existencias, se detallan firmes el filjo 20º de duros 56 á 58 la pipa, y el ron 28º, corriente á 78, y superior 80 á 82, los 62 cuartos.

**Almendras.**—Entradas cortas, pero estacionados los precios á causa de no haber slicitud de los compradores ni del consumo. La Mallorca de duros 9 50 á 9 75 y la Esperanza, de 11 50 á 12 50 los 41 60 kilos.

**Aceites.**—De oliva, las pocas partidas que se reciben vienen directamente á los almaceneros, lo que es causa de que apenas se opere en plaza, y aunque no se han modificado los precios su tendencia es de alza por ser los de aquí inferiores á los de costa, en particular los superiores. Siguen: Andalucía cuajados pesetas 58 á 60, endables, 69 á 71 y las Buenas de 74 á 75; ribera del Ebro, de 80 á 85; Gurrigas y Lérica, de 80 á 81, y Tortosa, corrientes, de 73 á 75, y los buenos á superiores, de 80 á 110, por 100 kilos.—De semillas; de coco, con envase, el 1.º blanco de 63 á 64 y el 2.º de 62 á 63; de sesamo, escaso consumo, sin envase, de 70 á 71, por 100 kilos.

**Alpiste.**—Sigue filjo, se vende, el Sevilla á pesetas 26, y el extranjero, 26 á 26 50 al detall, los 100 kilos.

**Arroz.**—Algo encalmado y sigue aquí, el Valencia, de pesetas 16 á 16 67 el florat, 15 25 á 15 75 el 1.º, de 14 á 14 50 el 2.º y de 13 75 á 14 25 el 3.º por 41 60 kilos.

**Algarrobas.**—Siguen animadas y firmes;

con regular demanda del consumo, se detallan: la Vinarez, á pesetas 16 07, Castillon roja 15 17 á 15 47, Ibiza á 14 80, la Mallorca, á 14 76, Bajia, 13 70 y Chipre 15 47 á 15 77, los 100 kilos.

**Avena.**—Es regular su venta, y se detallan la Estremadura pesetas 10 á 10 17, los 100 litros.

**Arvejonos.**—Sostenidos y se detallan: Segarra, de pesetas 17 50 á 17 85; Bonicarlo, de 15 á 17 85; Navarra, á 20; Sevilla, á 17 90, el hectólitro.

**Bacalao.**—Aunque han llegado 2,500 quintales noruego, 200 ferios Islandia directo, 600 id. del francés y 30 Escocia, son cortas las existencias en los almacenes; pues, las ventas tienen regular actividad y los precios se sostienen bien, á saber: Noruego 1.º, á pesetas 42, mezclado á 40 y 2.º á 39; Islandia, directo, á 40 el 1.º y 36 á 37 el 2.º, y el francés 37 á 38; Escocia 43 á 46, por 40 kilos.

**Cacao.**—Se han provisto los almaceneros de la plaza con 750 sacos guayaquil que han recibido por vapor correo, y aunque de momento se ha revendido algo con alguna concesión, no hay ya ofertas y está bien sostenida esta clase. El mismo baque ha traído 250 sacos de Cuba y 20 de Caracas mediano no teniendo estas clases otro movimiento que el corriente al detall, como sigue: Guayaquil, arriba de sueldos 8 9 á 9 la libra, pesetas 2 92 á 3 el kilo; balao 8 2 á 8 4, pesetas 2 72 á 2 78, y machala, 7 9 á 7 11 pesetas 2 58 y 2 63; Cibo, superior, 6 9 á 7, pesetas 2 25 á 2 33; bueno 6 6 á 6 8, pesetas 2 16 á 2 22 corriente; 6 4 á 6 6, pesetas 2 11 á 2 16; Fernando Poo, de 6 á 6 4 pesetas 2 á 2 11; Caracas, superior, hasta 15 1/2, pesetas 5 16, y mediano, 10 9 á 11 la libra, pesetas 3 58 á 3 66 el kilo.

**Café.**—A pesar de haber importado el vapor correo de Puerto Rico 1 785 sacos en muchas partidas y para primeras y segundas manos, continúa la escasez de clases selectas y su solicitud por los compradores, operándose poco en las buenas y corrientes porque abundan y no tiene actividad su consumo. Seguirnos cotizando en almacén: Puerto Rico, hacienda escogido superior de duros 30 á 30 50, y sin escogir, de 29 á 29 50; puablo, de 26 25 á 26 50; corriente, de Caba, 25 50 á 26 los 41 60 kilos. Filipino nada hay á la venta.

**Cueros.**—Ningún arribo y apesar de seguir muy devaluados los precios de nuestra plaza con los actuales de costa, dada la firmeza de origen, se ha operado poco en esta semana no obstante haberse presentado compradores, los los que se han limitado á hacer lo más intil pensable y sin que los precios hayan tenido variación alguna, siendo en general clases bajas las operadas, pues que por las superiores hay menos facilidades por parte de los vendedores. Se han vendido: 1,500 cordobases y corrientinos, 1,000 cordobases superiores y 500 bajos; 500 Buenos Aires superiores por «San Fernando» 1,100 cordobases y corrientinos, además de otras partidas, cuyo detalle no hemos podido adquirir. La cartición abatida y limita sus trabajos por no mejorar los precios de sus producciones.

**Cera.**—Aunque han llegado 200 quintales Cienfuegos y 60 de la Habana, solo hemos de anunciar haberse colocado 19 fardos. Nuevitas del anterior vapor correo, pues hay poca solicitud del consumo para la disponible, y cotizamos la amarilla de Cuba de duros 33 50 á 36, los 41 60 kilos.

**Cebada.**—Abunda y con regular demanda; se venden, de Rusia, á pesetas 10 á 10 70, y la de aquí de 10 á 10 35, por hectólitro.

**Garbanzos.**—Regular venta al detall: Maza gan, pesetas 35 50 á 36 y medianos 28 á 28 50; Casablanca á 35; Andalucía grandes 35 á 50 y medianos 30 á 34, los 100 kilos.

**Habichuelas.**—Venta regular y se detallan: Valencia, pesetas 32 á 32 50, Galicia 30 50 á 31, y Austria 32 los 100 kilos.

**Habas.**—Ventas pocas, escasas y firmes: Mshóc, pesetas 16 40 á 17 15, Valencia, 13 90 Italia, 15 y comarca, 14 25, los 100 litros.

**Habones.**—Algun arribo de los nuevos y se colocan, comarca á 16 40 y Valencia 16 07 el hectólitro.

**Harinas.**—Ventas regulares y valen por 100 kilos, sin consumos.

Por cilindros: Blancas, extra pesetas 37 25 á 37 85, superiores 1.º, de 36 05 á 36 65 y número 2, de 32 45 á 33 65; Blanca, extra, de 37 85 á 38 45; 1.º superior, de 34 75 á 36 05 y número 2, de 31 25 á 32 45.

**Maíz.**—Bastante existencia del extranjero, y los precios mas sostenidos, detallan: Andalucía, pesetas 13 90 á 14 65, Río Plata rojo 12 85 á 13 20, Estados Unidos 12 67, Danubio 12 50 á 13 85 y Cienfuegos 14 25 á 15 los 100 litros.

**Trigos.**—Los precios de los nacionales declinan, pero así se operan muy poco porque la abundancia de clases extranjeras retrae á los compradores. Han llegado en dos vapores 4,100 toneladas azules ó clase de fuerza y también en esta y en la blanquilla Danubio no hay operaciones. Se cotiza: Castilla de pesetas 27 á 27 72 y la Mancha 26 80 á 27 25 Danubio 27 37 y Yaski 23, por 100 kilos.

**Petróleo.**—El refinado en barriles, á pesetas 60 10 los 100 kilos brutos, y en cajas á 21 50 una de dos latas.

**Vinos.**—Bastante quietos por haberse cal-

mado mucho la estracción para nuestro continente; pero los precios en bodega se sostienen y también los de clases propias para América que tienen escaso embarque.

Cómo se pierden las colonias

Del discurso del general Calleja: Conviene que haga notar al Senado cuál era mi situación con un ejército que venía á constar todo él de unos 17.000 hombres.

NOTICIAS

De la Capital:

La compañía de ferro carriles de Mallorca anuncia una emisión de seis mil setecientos cincuenta obligaciones hipotecarias al portador cuyo valor nominal y amortizable es de un millón quinientos mil pesetas.

Table with 3 columns: Obligations (e.g., 2000 Obligaciones Serie A de Prtas. 500), Pesetas (e.g., 1.000.000), and Total (1.500.000).

Los títulos llevarán la fecha de 1.º de Julio y la negociación se efectuará cuando lo considere oportuno la Junta Administrativa.

La Compañía se obliga á pagar cada seis meses los intereses en los puntos que ella designa, y á satisfacer por su cuenta las contribuciones é impuestos que se establezcan ó estén ya establecidos sobre los valores mercantiles en circulación.

La amortización se verificará en treinta y siete sorteos anuales y el pago de los cupones representativo del interés semestral de las obligaciones emitidas, estén ó no negociadas.

La Compañía por su parte responde del millón quinientos mil pesetas constituyendo una hipoteca de todos los terrenos, edificios, obras, material y rendimiento de toda la línea de Palma á Manacor y ramal de Llapobla.

Noticias del ejército: Cuerpo auxiliar de oficinas militares. Ascensos. Segundo teniente de la escuela de reserva retirada del arma de infantería con destino á la isla de Cuba, don Francisco Hipólito Hernández.

Artillería. Ascensos. Capitán el primer teniente don Juan Vaurell Tufari del 9.º regimiento montado.

Guardia civil. Comandante el capitán don Mariano Z. Forteza Oriandis, de la comandancia de Madrid.

Infantería. Destinos. Al batallón de voluntarios de Madrid el capitán don Miguel Lladó Darán, del regimiento de la Rixa número 2, y los cabos Angel Serra Salvá, del regimiento regional número 1 y Jaume Mir Canellas, del propio regimiento, que substituye al de igual clase Salvador Palmer, del regional número 2.

Puede decirse que ayer empezó en esta isla la temperatura canicular, pues fué tal el rigor del tiempo que parecía que llovía lumbre.

Si á este exceso de temperatura se añade la densa humedad que reinaba, humedad que se desarrolla al fijarse el viento en el segundo cuadrante, se tendrá una idea de lo molesto y fastidioso que resultó el día de ayer.

D. Filomeno Fernández participa al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, habiéndose posesionado del cargo de Administrador especial de la Delegación de Guipúzcoa, y le ofrece su cooperación para cuanto pueda interesar al servicio del público.

La Junta de Clases Pasivas ha declarado á D.ª Magdalena Murar Gari, viuda el peón caminero de carreteras del Estado, D. Juan Bauzá con derecho á los sueldos de su pervivencia al respecto de 750 pesetas que disfrutaba el causante, cobradas por esta Administración de Hacienda.

Por este Gobierno de Provincia se ha concedido permiso á D.ª Joaquina Rosselló Eñije para que pueda construir una casita de baños de mar en el sitio conocido por el Amigo dolse.

Igual permiso se ha concedido á D. José Pina Sagreras para la construcción de otra casita á la orilla del mar, en el sito denominado Son Catello.

La dirección general de Carabineros participa á esta Delegación de hacienda haber aprobado los nombramientos de habilitado cajero y ha-

Don Antonio Miguel y Seguí FALLECIÓ EL SABADO 4 DEL CORRIENTE DESPUES DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Q. E. P. D. SU DESCONSOLADA ESPOSA, HIJA, HERMANO, HERMANOS Y HERMANAS POLÍTICAS, SOBRINOS Y DEMÁS PARIENTES

La señorita Doña Josefa Villalonga Antich HA FALLECIDO (Q. E. P. D.) Sus desconsolados padres, hermana, tíos, tías y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos que tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral que se celebrará en sufragio de su alma, mañana jueves á las diez y media de la misma en la iglesia de la Merced, por lo que recibirán especial favor.

habilitado suplente de esta Comandancia hecho á favor de los oficiales de dicho cuerpo don Maximiano Fernandez y D. Andres Rodriguez respectivamente.

D. Bartolomé Sabater ha solicitado del Gobierno civil de la provincia, el permiso necesario, para la celebración de una fiesta callejera en el barrio de la Calatrava, dedicada á San Cristobal.

Igual solicitud ha hecho D. José Rabí para la celebración de la fiesta que los vecinos de la calle de los Olmos piensan, dedicar este año á Nuestra Señora del Carmen.

Servicios prestados por la guardia civil: La del puesto de Santa Eulalia denunció al Juez competente á un individuo presante autor del disparo de arma de fuego.

Participa la del puesto de Artá, haber detenido á un individuo presante autor de haber sustraído siete haces de habas del predio Esprat des Lli de aquel término municipal, los cuales hecho á unos curios para que se las comieran.

La del puesto de Felanig pone en conocimiento de la autoridad superior haber detenido á un sujeto vacio de aquella ciudad presante autor de la sustracción de un saco y medio de espigas de trigo del predio Son Chot de aquel término municipal.

Dicho sujeto juntamente con el trigo sustraído ha sido entregado á la autoridad competente.

Por conducto de este Gobierno civil, fué dirigida ayer al Ministerio de Fomento una solicitud de D. Francisco Storras, Ingeniero agrónomo de esta provincia en la cual pide se le conceda un mes de licencia para restablecer su salud.

El vapor Belver salió á las seis de la tarde de ayer de este puerto con rumbo al de Barcelona, llevándose la correspondencia, 33 pasajeros y carga.

La relación según lista de los pasajeros embarcados en dicho buque es como sigue: D. Francisco Somozas. D. Gaspar Escovad. D. Enrique, D.ª Antonia y D.ª Analia Waring. D.ª Maria Casanovas. D. Casimiro Párris. D. Vicente Mandilago. D. Pedro Antonio Coll. D. Gaspar Calvat. D. Joaquín Servera. D. Fermín Valls. D.ª Maria Escat. D. M. Llorente de Navarrete. D. Gabriel Cortés. D.ª Francisca Riera. D.ª Isabel Vidal. Un carabinero. D. Pedro Coll. D.ª Magdalena Angala. D.ª Juana Estelrich. D. Antonio Delgado. D. Sebastian Gay. D. José Traols. D. Pedro Molan y dos señoras: D. Melchor Bordoy. D.ª Micaela Bargaera. Dos carabineros. D. Vicente Torres y D. José Piña.

El día 28 á las once de la mañana de este mes tendrá efecto en la Comisaría de Guerra una licitación verbal para la venta del material inútil existente en el Hospital militar de esta plaza, procedente del troceo de trapos efectos dados de baja para el servicio del mismo.

El señor Gobernador Civil interino de esta provincia ha solicitado del Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, linfa vacuna para atender á las necesidades de vacunación y revacunación en esta provincia.

Por no haber sido encontrados sus destinatarios se hallan detenidos en la Estación Telefónica de esta ciudad los dos siguientes des-

pachos dirigidos á don Bartolomé Seguí, Desamparados y á don Miguel Arboa.

Don Francisco de Paula Casino de la Vega, ha tomado posesión del cargo de bienes y derechos del Estado en esta provincia para cuyo cargo habi sido elegido.

Es preciso que hagamos constar que no es porque tengamos la esperanza de que nadie se deje guiar por el sentido común, que es de todos los sentidos el más fino, sencillamente por la idea de llenar un espacio en esta sección que reproducimos centésima vez aquello de la verja, paredón, petril, barandilla ó defensa cualquiera, tantas veces prometida y acordada por el ayuntamiento en los buenos tiempos de las batallas y escaramuzas, para la famosa calle de Santo Domingo en el sitio donde confluye con la de Pizá.

Confesamos con ingenuidad que ya no tenemos vehemente interés en que deje de romperse la crisma cualquier concejal que andando por allí á oscuras ó no, pierda el equilibrio y se caiga, no. Solo sentiríamos que se hiciera daño. Y ya lo verá V. la verja, petril, ó lo que sea no se pondrá, hasta que haya ocurrido un caso de éstos, porque uno de otra clase ya ocurrió, por desgracia mudo el interfecto; que si llega á poder hablar, buena letanía se hubiera oído.

Recuerdos mallorquines Día 8 de Julio 1713

El Grande y General Consejo nombró á Don Juan Sureda y Don Nicolás Cotoner para que pasasen á Barcelona con el fin de conferenciar con el rey Don Felipe V para la conservación de los fueros y privilegios mallorquines.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas Continuarán en San Juan exposición á las seis y media de la mañana. Al anochecer, Rosario, meditación, estación y la reserva.

Otras funciones En las Capuchinas fiesta en honor de Santa Verónica; á las diez misa mayor con sermón por el Padre Miguel Cortá, liguariano. Al anochecer, meditación y trisagio cantado.

En la Merced, por la noche se hará un ejercicio muy devoto con exposición del Japón.

Visita á la Corte de María A la Virgen del Rosario, en Santa Catalina de Sana.

TELEGRAMAS de nuestro servicio particular

Tres detenidos Madrid 7 á las 11 m.

Telegrafian á esta Agencia desde Barcelona comunicando que la benemérita ha hecho tres nuevas prisiones en la cervecería de la calle de San Pablo.

Algunos creen que los detenidos son anarquistas; otros opinan que los tres individuos se ocupaban en trabajos filibusteros.

Ultimas cotizaciones

Table with 2 columns: Values (e.g., Crédito Balear, Cambio Mallorquina) and Prices (e.g., 49 00, 5 00).

ESTADISTICA

Nacimientos: Día 5. Varones 1. Hembras 2.

Matrimonios: Día 4. D. Miguel Monserrat Mut con doña Isabel M.ª Verger Bordoy.

D. Juan Marroig Vicens con doña Carmen Nadal Oliver.

Defunciones: Día 7. José M.ª Quadrado Nieto, casado, 77 años, c. de Zanglada, pulmonía estática.

Faustino Alcover Lloso, casado, 44 años, c. de Jaime Ferrer, angina de pecho.

Margarita Henares Veri, 2 años, Arrabal, no consta la enfermedad.

Juana Bonnin Capó, 2 días c. de Bauló, por no ser viable.

Francisca Palmer Camps, 4 años, la Vileta, enterocolitis. Este enterrado en la Vileta.

Hospita provincial: Día 7. Entradas 4: 2 varones y 2 hembras. Altas, 5: 2 varones y 3 hembras. Defunciones, ninguna.

Registros del puerto de ayer á la puesta del sol.

Estado de la atmósfera. Despejada, hay cirrus. Id. del horizonte. Apenas calmoso.

Dirección del viento. S. S. O. flojo. Estado de la mar. Apenas rizada del viento.

Buques á la vista. Ninguno. Indicaciones del Viga de Porto-pl. Ninguna.

Incendios. Con calma completa, cielo y horizonte despejados, y mar llana acaeció el orto. A las cinco entabló el N. fresco que duró quince minutos, se quedó calma y poco despues volvió el N. á soplar la ventolina, á las siete y media otra vez calma y á las nueve ya corría el embate que fué floje hasta el ocaso.

Noticias. Entraron los vapores Unión procedente de Ibiza y Alicante, el Cabrera del puerto de su nombre, cuatro faluchos procedentes de la península y el Salvador. Salieron los veleros Diligencia, un falucho para la península, el correo de Barcelona vapor Belver y la cañonera Atrevida con rumbo á poniente al amanecer.

Buques fondeados: Día 7. Laud español San Antonio, de 50 ton., matrícula de Palma, cap. D. G. Alemany, con 7 trip. y efectos. De Valencia.

Laud español Dolores, de 33 toneladas, matrícula de Palma, cap. D. M. Flexas, con 3 tripulantes y lastre. De Denia.

Laud español San Antonio, de 38 ton., matrícula de Palma, cap. D. J. Gelabert, con 7 trip. y efectos. De Alicante.

Laud español Rosita, de 17 toneladas, matrícula de San Carlos, cap. D. J. García, con 5 trip. y efectos. De San Carlos.

Vapor español Salvador, de 59 ton., matrícula de Málaga, cap. D. José Such, con 14 trip. y su equipo. De la mar.

Vapor español Cabrera, de 38 ton., matrícula de Palma, cap. D. J. Gazá, con 5 trip. y lastre. De Cabrera.

Vapor español Unión, de 401 ton., matrícula de Palma, cap. D. B. Alzina, con 22 trip. 17 pas. y efectos. De Ibiza y Alicante.

Buques despachados: Vapor español Bellver, de 788 ton., matrícula de Palma, cap. D. P. Pajol, con 31 trip. pas. y efectos. Para Barcelona.

Vapor español Unión, de 401 ton., matrícula de Palma, cap. D. B. Alzina, con 22 trip. pas. y efectos. Para Ibiza y Valencia.

Vapor español Cabrera, de 38 ton., matrícula de Palma, cap. D. J. Gazá, con 5 trip. y lastre. Para Cabrera.

Polacra goleta Virgen del Mar, de 48 ton., matrícula de Palma, cap. D. E. Planas, con 7 trip. y efectos. Para Barcelona.

Corbeta española Cabreres, de 40 ton., matrícula de Bilbao, cap. D. M. Rosendo, con 12 trip. y lastre. Para Barcelona.

Matadero: Día 7. Vacas sacrificadas para el consumo público. Vacas 0. Vacas 3. Ternos 0. Novillas 0. Terneros 6. Terneros 3. Ovejas 3. Borrego 0. Corderos 80. Cabras 0. Cagajos 0. Cabritos 0. Cerdos 0. Cerdos 0. Lechonas 0.

Volateria. Gallos 43. Pollos 35. Gallinas 80. Pavos 2. Pavos 5. Palomas 0. Patos 0. Gansos 0. Conejos 6.

Cuestiones candentes

SOBRE LA SUMISION AL PODER CIVIL por Máximo Filibero

Se vende al precio de una peseta ejemplar en la librería de Amengual y Muntaner - Cadena, 2.

Mencheta

**EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO**

**MAGNESIA FORMIGUERA**

ATEMPERANTE + DIGESTIVA + ANTIBILIOSA + LAXANTE

Cura las acedías, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

Al por mayor, E. FORMIGUERA y C.<sup>a</sup>  
Tallers, 22.—BARCELONA

En Palma Juan Valenzuela, depositario de especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras.

# LA CATALANA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su dirección general en Cataluña establecida en el domicilio de su propiedad

Dormitorio de San Francisco, 3 principal

## Barcelona

Capital social y reservas: Ptas. 30.000.000

Director gerente: Don Fernando de Delás

ex-Diputado á Cortes, Abogado y Propietario.—Sub-director en Palma, Don José Arbós y Mestre propietario.

Siniestros pagados hasta 31 de Diciembre de 1894:

3.814 siniestros por Ptas. 5.183.417'67

Capitales asegurados: Ptas. 2.243.111.935'05

En Palma: 4.000 pólizas en curso.

Despacho en Palma: calle de Serifá, núm. 21, principal

SERVICIO REGULAR DE VAPORES TRASATLÁNTICOS de Pinillos, Izquierdo y Compañía

Vapor directo de Palma á las Antillas y Méjico

Para Habana, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Progreso, Campeche, Veracruz y Tampico, con escalas en Mayaguez y Ponce.

Saldrá del 18 al 20 del corriente el grandioso y veloz vapor de 5.500 toneladas

## PIO IX

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Para más informes diríjase á los representantes de la compañía en Palma Marinos y Planas.

El mejor remedio para la pronta curación de LAS MUJERES ANEMICAS ó CLORÓTICAS, la inapetencia, esterilidad y propensión al aborto, son las Píldoras

# RESTAURADORAS

FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepsina.

Las jóvenes que al llegar á la época del desarrollo, están pálidas, enflaquecidas y enfermizas, recobran con su uso, los colores y energía propios de su edad.

Véndense en todas las farmacias.

Al por mayor: E. Formiguera y C.<sup>a</sup>, Tallers, 22.—Barcelona

En Palma: Juan Valenzuela, depositario de especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras.

## BLANCO Y NEGRO

Revista semanal ilustrada

La Administración de La Almudaina servirá á sus suscriptores actuales, y á cuantos se suscriban en la sucesiva, la interese cuanto mejor revista semanal ilustrada que publica en Madrid con el título de

### Blanco y Negro

En virtud del contrato que tenemos celebrado con la empresa de la citada Revista, cuyo precio de abono será á contar desde la fecha indicada, de 3 pesetas trimestre para el público en general, nuestros suscriptores disfrutarán de la rebaja del 50 por 100, bien entendido que el dicho contrato de la exclusiva á La Almudaina.

Los suscriptores serenos satisfarán el aumento de 30 céntimos por trimestre por gastos de correos.

Se admiten suscripciones en esta Administración á las horas de despacho, por la mañana desde las 9 á las 1, y desde las 4 á las 6 de la tarde.

Los repartidores están encargados de recibir el abono de los señores suscriptores que quieran recibir dicho Sumario y al efecto facilitarán á éstos la correspondiente papelita de inscripción.

El precio de suscripción á Blanco y Negro, que es según se ha dicho de 1'50 pesetas trimestre para los abonados á La Almudaina y de 3 pesetas para los que no lo son, se cobrará al momento de la suscripción de este periódico, antes de terminar la primera quincena de cada mes de cada trimestre. Si por cualquier caso se interrumpiese el servicio que ofrecemos, la casa

**AMENGUAL Y MUNTANER**

Se comprometo devolver á los señores abonados el exceso de las cuotas que hubieren satisfecho antes de los números recibidos.

Los señores que ya fueron suscriptores á Blanco y Negro y quieran completar sus colecciones, podrán reclamar los números que les falten y les serán servidos mediante el abono de 2 céntimos por cada número si fueren suscriptores de La Almudaina ó de 30 céntimos en caso contrario pague adelantado.

Imprenta de Amengual y Muntaner

## Debiendo salir

### SAN MIGUEL

para el Sur de Francia, y debiendo embarcar piloto, si á alguno de esta clase le conviniere puede visitarse con el patrón á bordo de dicho buque.

**VENTA.**—Una casa calle Miñonas, números 21 y 23, compuesta de botiga y primer piso con derecho de agua. Informarán en esta imprenta.

**VENTA.**—Se vende una finca denominada «Can Capcor» consistente en una porción de terreno de dos cuarteradas de extensión con parcelas de viña, higueras y conrads y situada al lado de «Can Pasilla, Col d'en Rebasá.

Para informes diríjase á la calle de Ballester, número 38.

**ALQUILER.**—Se alquila una casa con todas las comodidades necesarias; agua de cisterna y de alve y coladuría, el 25 por 100 de rebaja de su valor. Calle de José Villalonga, número 27, en el Terreno, en la misma casa darán razón.

## En la Estereria del

### FRENTE AL CENTRO MILITAR

# Venta

Se desea vender un caballo tordo, de gran alzada, de once años de edad y acostumbrado al tiro.

Calle del Palau, número 4, informarán.

**ALQUILER.**—Se alquila un entresuelo con jardín. San Miguel, 89

## Quintas-Redenciones

### La Unión Española

Seguros para niños y jóvenes hasta los 19 años

Pagos mensuales desde 1'50 pesetas

Id. voluntari 5'00

Id. de cuotas únicas 200'00

Oficinas: San Pablo, 6, Barcelona.—Delegado, B. Bosch Blasco, Unión, 26

SE ALQUILAN.—Los pisos 1.º y 2.º situados en el Terreno calle de la Bonanova, número 4

## Oficial barbero

### Pérdida

Se necesita uno que sepa su obligación Plaza de la Libertad, número 5.

**ALQUILER.**—Se alquila un entresuelo situado en la calle de San Pedro Nolaso, número 1. En la misma casa principal primera darán razón.

Desde San Marcial á Palma se extravió una perra de casa, ibicenca, roja cerrada y de cuerpo muy largo.

Suplícese á quien la tuviese retenida se sirva entregarla en el puesto de la Guardia civil ó pase por esta redención.

## VIAJE DE RECREO

### á las maravillosas cuevas del DRA'H

### Término de Manacor

### IDA Y VUELTA EL MISMO DÍA

Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 7'50 pesetas.

Por cada persona de aumento 1'50 id.

El guía de las Cuevas, vive calle de Manacor 31, en Manacor.

## ENFERMOS DEL ESTÓMAGO

### Clorhidro-Péptico MALUQUER

### Tónico-Digestivo-Reconstituyente

Los que sufren digestiones difíciles, acidez, inapetencia, vómitos, diarreas crónicas, anorexia, anemia y dolor de estómago, obtiene la curación rápida y el alivio inmediato usando el elixir

En Palma: Juan Valenzuela, depositario de especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras.

PROFITOSO + BARATURA

### ESQUELAS MONTAÑAS

de todas clases

Completo surtido en tarjetas de diferentes tamaños.

Única casa en Palma que se confabica sus tarjetas hechas con la impresión directa.

Papel de suaves variedades.

Amengual y Muntaner

Cangas de Tiro, 24.—Cádiz, A.

## SOLUCIÓN

### de Bifosfato de Cal medicinal

### DE LOS HERMANOS MARISTAS DE MATABÓ

Esta solución preparada por el Doctor Tremols, se emplea eficazmente para combatir escrófulas, debilidad general, reumatismo y carie de los huesos, bronquitis crónicas, catarros intestinales, tisis tuberculosa en todos los períodos, especialmente en el primero y segundo grado, en cuyos casos tiene una acción decisiva y sin igual.

Para los niños débiles y personas de complejión delicada es uno de los más seguros remedios. Restablece prontamente el apetito y fuerzas.

Proceso: 1/2 litro, 3 pesetas el litro, 5 pesetas

Se vende en todas las buenas farmacias.

Depósito en Palma: Farmacia de D. Juan Valenzuela.

## UNA OPERACION PARTICULAR

es el separarse las cejas que, las tenga muy pobladas y le dan entrecerjo serio y repulsivo, ó quitarse el impertinente vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del

**DEPILATORIO IMPERIAL PADRÓ**

FRASCO 10 REALES

Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona.—En Palma, Valenzuela Hermanos, Cuartera 2, Libertad 10.—D. José Casanovas, peluquero, Cadena 6.

## JARABE PAGLIANO

### DEPURATIVO REFRESCANTE DE LA SANGRE

### DEL PROFESOR ERNESTO PAGLIANO

### —NÁPOLES, 4, CALATA SAN MARCO (CASA PROPIA)—

Para evitar que el público sea engañado por equivocadas publicaciones y para atenuar los daños derivantes de la desleal concurrencia de otros, es preciso recordar que todos los productos y el

## JARABE PAGLIANO

de Nápoles no tienen que ser confundidos con los que se desechan bajo el nombre de otros Paglianos. Por este motivo las contraportadas que se aparecen en otra publicación no pueden en ningún modo referirse á la casa

## ERNESTO PAGLIANO

de Nápoles, que ha sido autorizada por el ministerio del interior del Reino de Italia (Dirección de Sanidad) para la fabricación y venta del Jarabe de demás productos que llevan su nombre.

H. R. NUESTRA CASA DE FLORENCIA ESTÁ SUPRIMIDA

Exigir sobre el frasco y sobre la cajita la marca de fábrica depositada según la ley.

Depósito en Barcelona: Salvador Alsina, 1 calle del crédito, 4.

Véndese en Palma en las principales farmacias.

Reconstituyente general del Sistema nervioso, Neurastenia, Fosfaturada.

FOSFATO-GLYCERATO DE CAL PURO

1º NEUROSINE-JARABE  
2º NEUROSINE-GRANULADA  
3º NEUROSINE-OLEAS

# NEUROSINE PRUNIER

Esta preparación, que puede ser tomada sin peligro alguno, ha dado, a pesar del poco tiempo de su descubrimiento, resultados maravillosos, como lo comprueban certificados á millares.

Depósito general: CHASSATON & C.<sup>a</sup>, 8, av. Victoria, París.

En Palma: JUAN VALENZUELA, depositario de especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras.

PHOSPHATINE FALIÈRES

## La Fosfatina Falières

constituye un alimento completo, de los mas agradables y de fácil digestión.

Su empleo es preciso para los niños, especialmente en los momentos del destete, por que impide la diarrea ocasionada generalmente por el cambio de los alimentos. Facilita la dentición, asegura la buena formación de los huesos y sirve para evitar ó para detener todos los defectos que producen el crecimiento de los niños.

PARIS, 6, AVENUE VICTORIA, 6, PARIS

En Palma, Juan Valenzuela, depositario de especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras.

## UNA OPERACION PARTICULAR

es el separarse las cejas que, las tenga muy pobladas y le dan entrecerjo serio y repulsivo, ó quitarse el impertinente vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del Depilatorio Imperial Padró.

FRASCO 10 REALES

Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona.—En Palma, Valenzuela Hermanos, Cuartera 2, Libertad 10.—D. José Casanovas, peluquero, Cadena 6.

Puede-se preparar si mismo e con grande economia, A AGUA MINERAL análoga á aguas naturales con os

## COMPRESOS DE VICHY

GALOSOS

Preparados con os Sacs extractos das Cebres

### AGUAS DE VICHY

«Fontes do Estado Francez»

GRANDES PRUNIER & C.<sup>a</sup>, 8, av. Victoria, PARIS

LABORATORIO DE VICHY, PARIS—CHASSATON & C.<sup>a</sup>, PARIS

En Palma, Juan Valenzuela, depositario de especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras.

**SE ALQUILA.**—Una casa rapan y un primer piso con todas las comodidades apetecibles, con cuadra coladuría, terrado, etc., situada en la calle de Lluís, número 4.

**SE ALQUILA.**—Una fábrica de curtidores situada en el barrio de las Troneras del Molnar de Levante. Informarán en Palma, calle del Conquistador número 26 (almacén).

En esta imprenta se ha recibido un numeroso surtido de grabados para anuncios con emblemas de todas las profesiones.

GRABADOS NOVEDAD

PALMA

Imprenta de Amengual y Muntaner